

¿UNA MORAL SIN PECADO?¹

José R. Godoy, sdb

El título de este artículo refleja una tendencia de la cultura moderna que progresivamente se ha ido convirtiendo en una mentalidad muy difundida, traducida en un "permisivismo" creciente que va en contra de la sociedad con preocupantes manifestaciones de deterioro ético y social. Es un título viejo, pues ya en el lejano 1954 A. Hesnard titulaba con él un libro donde proponía la eliminación del concepto de pecado que él veía como sinónimo de obsesión morbosa de la culpabilidad. Desde entonces es un autor muy citado en los textos de moral como postura típica de toda una manera de pensar que ya desde Nietzsche, atraviesa el pensamiento moderno y contemporáneo: la rehabilitación de una libertad absolutamente autónoma y la consecuente negación del pecado y de toda referencia a un Dios legislador. Ya más cercano a nosotros otro conocido autor, A. Huxley, hablaba de la necesidad de eliminar lo que él llama el "mecanismo protoético" de una conciencia determinada por la autoridad y regulada por la sociedad.

Con razón el Papa Juan Pablo II ha hablado en términos de "amenaza de un eclipse", de "deformación", "entorpecimiento" y "anestesia" de la conciencia moral. Por lo que añade que "es inevitable que en esta situación quede oscurecido también el *sentido del pecado*, que está íntimamente unido a la conciencia moral... He aquí por qué mi predecesor Pío XII, con una frase que ha llegado a ser proverbial, pudo declarar en una ocasión que 'el pecado del siglo es la pérdida del sentido del pecado' (Reconciliación y Penitencia n. 18. Citaremos RP).

1. Suplemento Cultural: *Ultimas Noticias*, Caracas 09.01.94.

Pero esta mentalidad, que propugna una moral sin pecado, no sólo radica en la negación directa del mismo o en un ateísmo que niega toda referencia a Dios como inaceptable heteronomía. Hay también otras corrientes que desembocan al final en esta misma conclusión.

Un ejemplo lo tenemos en los que conciben el mal y el pecado sólo en su dimensión horizontal.

El mal moral se reduce al mundo ético sin ninguna referencia a lo religioso. Se prescinde así del valor normativo último, que permite orientar toda la actuación humana hacia su sentido definitivo y juzga, critica y discierne todo intento humano.

Pero también los creyentes tenemos el peligro de caer, quizás imperceptiblemente, en esta misma mentalidad, cuando reducimos el pecado a la sola transgresión de unas leyes externas, sin la conciencia de los valores en ellas implicados. Es la proverbial postura farisea que Jesús tanto hostigaba al acusar a aquellos que “cuelan el mosquito y se tragan el camello” (Mt 23, 24).

Una religiosidad aparentemente moral, pero desvinculada de las implicaciones éticas de los valores del Evangelio que apuntan a un seguimiento de Jesús cada vez más exigente. Esa “falta de coherencia entre la fe que se profesa y la vida cotidiana” (Sto. Domingo, 161), que vacía la responsabilidad moral al refugiarse en un “cumplimiento” que no toma en serio la realidad del pecado en sus consecuencias personales y sociales.

¡Todo vale y nada importa!

Al referirse al actual deterioro social de nuestro país, nuestros Obispos siempre ubican su raíz a nivel moral. En 1989 decían: “De nuevo hemos de repetir que la actual crisis económica y social tiene su origen en una aguda crisis moral”². Es una expresión que se va repitiendo con frecuencia en sus declaraciones sobre la realidad venezolana.

2. La Recuperación del País, 08.04.80, en: *Solidarios con Venezuela*. Documentos del Episcopado Venezolano 1958-1992. Trípode, Caracas 1993, pág. 305, n. 1035.

Esto nos hace ver que la pregunta por una "moral sin pecado" no es un problema sólo de intelectuales y teólogos o para discutir en manuales y clases de moral. Es una pregunta que esconde un trasfondo ético-cultural con manifestaciones muy concretas en la cotidianidad del acontecer nacional.

En efecto, en enero de 1991, al exhortar a los creyentes venezolanos a ser "luz del mundo", los Obispos constataban, refiriéndose de nuevo a la crisis moral: "Si bien hay muchos venezolanos honestos y virtuosos, uno de los rasgos más graves de nuestra situación actual es la aguda crisis moral: '¡Todo vale y nada importa!' Los Obispos venezolanos rechazamos ese relativismo moral que todo lo excusa. Denunciamos la pérdida del sentido del pecado, la confusión del mal con el bien, y el olvido de la responsabilidad personal y de la culpa por las acciones realizadas"³.

Pero ¿cuál es ese "trasfondo ético-cultural"? ¿Qué es lo que está a la base de ese vaciamiento del sentido ético del obrar que va minando progresivamente el sentido de responsabilidad hasta llevarlo a ese "todo vale y nada importa" y que se proyecta, por ejemplo, en una cultura de la muerte donde se quita la vida por un par de zapatos?

Aquí habría muchos aspectos a subrayar, pero menciono sólo algunos a modo de ejemplo. Hay que notar, ante todo, como telón de fondo de muchos comportamientos, el predominio de lo placentero y lo útil como criterio único del obrar, lo que lleva a actitudes cargadas de fuerte dosis de egoísmo que deja de lado al "otro": La persona, el entorno, Dios.

En segundo lugar, y secuencia de lo anterior, viene a menos todo el mundo de la objetividad, del valor y de la norma para caer en un subjetivismo relativista y utilitarista. Todo gira alrededor de los intereses personales, de grupo o de clase y todo lo demás se define en función de esto.

Se crea entonces, de este modo, un tercer fenómeno calificado ya comúnmente de "anomia" (ausencia de ley), pues se socavan las bases de la credibilidad de un sistema de normas, pautas y valores compartidos por todos. Al desaparecer así el punto de referencia objetivo, pierde sentido toda regulación de las conductas, que quedan al dictamen de la satisfacción

3. Sois luz del Mundo, *o.c.*, 327, n. 1112.

impostergable de necesidades inmediatas. Ya es una queja común esa "impunidad" y "permisivismo" en que vivimos.

Todo este trasfondo, que se puede ampliar mucho más, repercute de manera decisiva sobre las vivencias éticas de nuestras futuras generaciones, al crearles un "clima" deformante donde difícilmente podrán madurar en sus dimensiones fundamentales: la libertad, la conciencia y la responsabilidad.

Cuando nuestros Obispos ponen el pecado en la raíz de todas estas situaciones, lo detectan en fenómenos muy concretos, denunciados también como alarmantes por personas muy representativas del acontecer nacional: "corrupción, delincuencia, injusticia, usura, especulación y juegos de azar, irresponsabilidad familiar, libertinaje sexual, aborto y antinatalismo; engaño y manipulación de la verdad, flojera, consumo y tráfico de drogas; violación de los derechos humanos, por citar algunos males de la realidad venezolana de hoy, son todos gravísimos pecados que dañan al que los comete, perjudican a la sociedad, y son una grave ofensa a Dios. Su efecto es evidente en los niños abandonados y en los menores llevados al crimen, en familias resquebrajadas, en la criminalidad creciente, en el desfalco continuado a la nación, en la mala administración de la justicia, en la desesperanza de los jóvenes, en la pobreza crítica de muchos habitantes de un país extraordinariamente rico" ⁴.

¿Una moral sin pecado? Sería soslayar la raíz más profunda de este desajuste social; sería no reconocer uno de los puntos neurálgicos a subsanar para un auténtico cambio social.

¿Una moral sin pecado o una moral sin falsa idea de pecado?

En el contexto de la visión antropológica contemporánea y de los avances de la psicología, el concepto de pecado ha constituido uno de los puntos de crítica al catolicismo llevando a posiciones radicales -como la antes citada de Hesnard- que sostienen que hay que erradicarlo de la moral.

También hoy es muy frecuente esta crítica en algunos ambientes psicológicos, sobre todo cuando se sigue identificando la culpabilidad -y por tanto el pecado- con el complejo de culpa o con ciertas vivencias de ella

4. Sois luz del Mundo, o.c., 327, n. 1112.

enfermizas y hasta neurotizantes, y portanto inútiles y dañinas. Valen también hoy las críticas que algunos autores le hacían a Hesnard, pues el problema del pecado así planteado no corresponde a la auténtica doctrina cristiana. Sin negar por ello que haya casos de vivencias no adecuadas o de presentaciones del tema que las propician.

Pero hay que reconocer también que en el trasfondo de esta pregunta por una moral sin pecado, hay otros planteamientos de fondo a los cuales hay que responder para redescubrir la auténtica visión cristiana del pecado. Habrá que ahondar en una reflexión que ayude a conjugar dos elementos constitutivos de la realidad humana: la libertad y la normatividad. Hay que quitar toda sospecha de represión y salir de toda falsa alternativa entre autonomía y heteronomía.

Veritatis Splendor. Una inquietud y una pauta

Esta ubicación de nuestro tema nos puede servir también como una de las pistas de lectura de la reciente Encíclica del Papa Juan Pablo II, dirigida a los Obispos para "recordar algunas verdades fundamentales de la doctrina católica, que en el contexto actual, corren el riesgo de ser deformadas y negadas" (n. 4, en adelante citaré VS). Precisamente el pecado es una de ellas. El Vaticano II, en su diálogo con el mundo contemporáneo, le dio a la teología un viraje profundamente antropológico. Lapidaria fue la expresión de Pablo VI al concluirlo: "Vosotros humanistas modernos, que renunciáis a la trascendencia de las cosas supremas, conferidle siquiera este mérito y reconoced nuestro nuevo humanismo: también nosotros -y más que nadie- somos promotores del hombre"⁵.

El impacto del personalismo en la teología moral, a raíz de los enfoques conciliares, provocó una profunda revisión de la misma, en la línea de una valoración más decidida de la persona y de la dimensión subjetiva de la valoración moral. Esto llevó a veces a subrayar de tal manera la dimensión subjetiva del obrar moral que se corría el peligro o de hecho se olvidaba el horizonte objetivo de la norma y del valor que regulan la conciencia y la libertad.

5. Documentos, en SIC 445 (1982) 235.

En este sentido me parece que una de las inquietudes que el Papa refleja en esta Encíclica es la de alertar contra el peligro de algunas corrientes de pensamiento que terminan por erradicar la libertad humana de su relación esencial y constitutiva con la verdad (VS 4). La libertad humana podría 'crear valores' y gozaría de una primacía sobre la verdad, hasta el punto que la verdad misma sería considerada una creación de la libertad; la cual reivindicaría tal grado de *autonomía moral* que prácticamente significaría su *soberanía absoluta* (VS 35). Este deslizamiento del concepto de autonomía, reivindicado por el pensamiento contemporáneo, hacia su concepción como autonomía "absoluta", es una de las causas de la crisis de la noción de pecado, pues excluye toda referencia objetiva, tildándola de heteronomía.

La complejidad de la relación entre lo subjetivo y lo objetivo, entre la libertad y la verdad, entre la persona y el valor-norma-ley etc., no puede ser resuelta satisfactoriamente sino en una síntesis que integre adecuadamente estas dos dimensiones.

En este sentido, me parece que esta Encíclica es una alerta saludable que nos obliga a revisar nuestras posiciones en el campo moral y nos da las pautas para esta integración.

Cuando uno lee los avances que está haciendo, por ejemplo, la ingeniería genética y el "Proyecto Genoma" con la posibilidad de manipular los resortes mismos de la vida, los genes, entonces se comprende mejor las inquietudes del Papa y el peligro de una ética dejada al arbitrio de sí misma.

La experiencia humana de la culpa

Hay una experiencia "sana" de la culpabilidad que, bien asumida, puede ser constructiva. Es más, los que estamos en contacto con personas que vienen a pedir ayuda, constatamos muchas veces que de una mala entendida "desculpabilización", "nada es pecado", surge un sentido de culpa agigantado, con sensaciones de desasosiego interior profundo y de vacío existencial que lleva a uno a preguntarse si no estamos ante un desquite de la conciencia ante esa misma negación de la culpa. La experiencia humana del remordimiento que clama por un cambio, es una experiencia humana que no puede ser reducida a sus manifestaciones puramente psicológicas.

El P. De Finance en su "Ensayo sobre el obrar Humano"⁶ ha hecho una profunda reflexión filosófica sobre este fenómeno como fundamento del hecho moral.

Quitadas todas las motivaciones secundarias y externas, nos encontramos con que hemos hecho algo que "no deberíamos" haber hecho. Es un "no debo" que define el mismo ser personal. Y todos distinguimos claramente cuándo ese "no debía" surge de un acto de libertad y cuándo, en cambio, no procede de ella. En el primer caso surge de la vivencia de la culpabilidad que lleva a la persona a la responsabilización y al cambio de actitud.

Según Castilla del Pino, la conciencia de la culpa es la actualización del conflicto al que hemos llegado en nuestra relación con la realidad por una decisión errada, una praxis responsable inadecuada. La culpa tiene entonces una función positiva de estímulo para revisar y redefinir las propias actuaciones; el punto de partida para un cambio, para la reparación de la praxis inadecuada o dañina. En este sentido, el remordimiento es como la voz de la conciencia en la que el valor violado pide una reparación, de modo que hasta que esto no se resuelve el conflicto permanece.

Es pues verdad que el sentimiento de culpa es algo ambiguo, necesitado de educación y de purificación, pero eliminarlo sin más sería quitarle a la ética un pilar fundamental, al destruir el sentido de la responsabilidad y de la libertad misma, para caer de hecho en un destructivo "todo vale y nada importa".

La libertad como posibilidad y límite

Hablar de obrar ético es hablar de libertad, pues donde no hay libertad no hay responsabilidad ni se puede hablar de acto humano. Ya es clásica la distinción por la que no todo acto del hombre (actus hominis) es acto humano (actus humanus) pues el acto auténticamente humano es el que brota de una decisión libre. En efecto, si comparamos el obrar humano con el del animal, notamos una diferencia esencial. El animal no "se posee", no tiene verdadera subjetividad, de modo que ningún acto es verdaderamente suyo. Hay estudios

6. DE FINANCE J., *Ensayo sobre el obrar humano*, Gredos, Madrid 1966, pág. 44.

recientes sobre la "psicología animal" que revelan "semejanzas" con el mundo humano. Pero en realidad los esquemas y fines que guían su actuar, no los podemos considerar "fines" que se ha propuesto él mismo, sino que son impuestos por su naturaleza. Aunque en un orden más elevado se rigen por el determinismo.

El hombre, en cambio, no sólo se representa su obra, sino que la "proyecta" y la "quiere" como algo que debe existir y que él va a realizar. "En el querer por lo tanto, la persona es la causa propia, aunque mediata, del efecto"⁷.

Hoy las ciencias humanas nos han hecho más conscientes de los condicionamientos biológicos, psicológicos, educativos y sociales de la libertad, pero sigue siendo verdad que la libertad humana es una libertad condicionada, pero no determinada. En este sentido el Papa ha denunciado "una cierta antropología cultural, (que) a fuerza de agrandar los innegables condicionamientos e influjos ambientales e históricos que actúan en el hombre, limita tanto su responsabilidad que no reconoce la capacidad de ejecutar verdaderos actos humanos y por lo tanto la capacidad de pecar" (RP 18).

Hay que recuperar el concepto de persona como sujeto auténtico de su obrar. Hay una verdadera productividad de la libertad para el bien y para el mal. Aquí está la ambivalencia de la libertad como posibilidad y como límite. Y, como dice Ricoeur, éste es el misterio de la libertad humana, en su labilidad y limitación, y es aquí donde emerge la inadecuación del hombre consigo mismo, por la desproporción que existe entre su finitud e infinitud. "Y sin embargo -concluye- el mal no procede de esa labilidad, sino porque 'él se pone'". En esta última paradoja ve este autor la simbólica del mal⁸.

Autonomía o heteronomía. ¿Un conflicto insuperable?

Al hablar de remordimiento decíamos que la conciencia de la culpa, al hacernos ver que actuamos como "no debíamos", nos revela que la libertad

7. DE FINANCE J., *Ensayo sobre el obrar humano*, Gredos, Madrid 1966, pág. 44.

8. RICOEUR P., *Finitud y culpabilidad*, Madrid 1969.

no es absoluta, sino una libertad "referida" a un horizonte de valores que la norman. Por eso el concepto de pecado remite siempre al de prohibición-transgresión. Percibimos entonces una "alteridad" que norma la libertad y de la que ella no puede disponer sin comprometerse a sí misma. Como dice De Finance, hay "un a-priori del valor con relación a la libertad... el valor no sólo es en sí mismo y se presenta como independiente de la libertad, sino aquél que se ha establecido sobre ésta; sin obligarle (lo que sería destruirla), la envuelve en un halo de luz que la liga y la obliga (obligat) sin embotarla. Pues la obligación, la 'ligadura' de la libertad, consiste precisamente en que no es puramente creadora de valores, que encuentra ante ella, anterior a ella, un orden axiológico que puede realizar o no, pero al cual le es imposible sustraerse"⁹.

Cuando nos hacemos la pregunta por el fundamento último de esta dependencia, los creyentes lo identificamos con Dios. Aquí surgen otros interrogantes.

¿Esta referencia constitutiva de la libertad a un fundamento absoluto, a ese "otro" que la norma, comporta necesariamente una "heteronomía" que degrada su dignidad? Es una interrogante que subyace no sólo al rechazo del concepto de pecado, sino a todo el planteo de la moral. Ya nos hemos referido al planteamiento que la "Veritatis Splendor" hace de este problema y a la necesidad de una visión integradora de estos dos polos de la decisión moral para una recta comprensión de la doctrina sobre el pecado.

En efecto, el Papa reconoce las justas exigencias que subyacen en el trasfondo de las posiciones que subrayan la autonomía de la razón humana, pero hace ver también que ésta no puede ser absoluta, lo que tampoco implica caer necesariamente en una visión heterónoma de la norma, que se impone "desde fuera". En efecto, el Papa hace referencia a "la maravillosa profundidad de la participación en la soberanía divina a la que el hombre ha sido llamado" y que "se extiende en cierto modo sobre el hombre mismo" (VS 38). El mismo Papa nos sugiere la síntesis integradora cuando nos propone los términos de "teonomía" y "teonomía participada" en cuanto "la libre obediencia del hombre a la ley de Dios implica efectivamente que la razón y la voluntad humana participan de la sabiduría y prudencia de Dios" (VS 41).

9. DE FINANCE J., *Ensayo sobre el obrar humano*, Gredos, Madrid 1966, pág. 44.

Como nos dice el Concilio "La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión" (GS 17).

¿Conciencia creativa u obediencia participativa?

Todos tenemos experiencia de ese "darnos cuenta" de algo presente ante nosotros que posibilita el conocimiento. Es lo que se llama la "conciencia psicológica", pura y simplemente constatativa de la realidad. Pero también experimentamos un "darnos cuenta valorativo" que llamamos conciencia moral. Esta presupone a la anterior, pero le añade el aspecto de "compromiso", pues es una percepción no puramente "contemplativa", sino que implica un "juicio" de valor que orienta la acción. En este "juicio práctico de la conciencia, que impone a la persona la obligación de realizar un determinado acto", pone el Papa la manifestación del "vínculo de la libertad con la verdad" (VS 61). Aquí está también el núcleo de la culpabilidad: un rechazo consciente y libre del valor de bien que la conciencia percibe como deber.

Pero estos "juicios prácticos" son actos que reflejan la verdad sobre el bien y no decisiones "arbitrarias". De modo que "la madurez y responsabilidad de estos juicios -y, en definitiva, del hombre que es su sujeto- se demuestra no con la liberación de la conciencia de la verdad objetiva, en favor de la autonomía de las propias decisiones, sino, al contrario, con una apremiante búsqueda de la verdad y con dejarse guiar por ella en el obrar" (VS. 61).

Esta doctrina ¿significa sin más la negación de la creatividad de la conciencia?, ¿Es que una moral sin pecado sería un camino para devolverle a la persona su auténtica capacidad de autodecisión? ¿Lo prohibido es solamente lo que yo decido prohibirme? ¿Creatividad y obediencia son incompatibles?... De nuevo, bajo otros interrogantes, aparece la aporía de fondo entre la autonomía y la heteronomía.

En verdad: si creatividad significase la ausencia de toda norma objetiva, de modo que la conciencia fuese quien decidiese sobre el bien y el mal como la creadora del valor moral, entonces sí el concepto de creatividad es incompatible con toda forma de obediencia.

Pero si entendemos la creatividad como participación de la persona en

el "juicio" sobre una determinada acción, la cosa cambia. Cuando se habla de juicio no se entiende la aplicación pasiva y mecánica de normas. Se requiere un "discernimiento" al aplicar la norma a la realidad en un acto concreto que interpela la libertad. El Papa afirma claramente que "la vida moral exige la creatividad y la ingeniosidad propias de la persona, origen y causa de sus actos deliberados", puntualizando luego que ello "no puede significar la creación por parte de la misma razón, de los valores y de las normas morales" (VS. 44).

"Padre, he pecado contra el cielo y contra ti" (Lc. 15,18)

Todo cuanto hemos reflexionado sobre la culpa, la libertad y la conciencia, en cuyo contexto se ubican los conceptos de valor, obligación y responsabilidad, constituye la plataforma ética de la realidad del pecado como vivencia religiosa.

Ahora nos preguntamos: el horizonte de valor que se impone desde dentro a la libertad humana, como punto de referencia objetivo, y le dicta las normas que deben orientar el juicio concreto sobre su actuar, ¿hacia dónde apunta? ¿Quién es el interlocutor que norma la autonomía libre de la persona sin quitarle su dignidad?

La fe nos responde que es un Dios personal que Jesús nos ha revelado como Padre, creador de este mundo y del hombre mismo.

Es en esta relación dialogal del hombre-hijo con Dios-Padre donde encontramos la respuesta última de sentido de todo cuanto hemos encontrado en el hecho moral. El amor Padre-hijo es el que nos hace decir que no toda dependencia es necesariamente una alienación. Es más, que esta dependencia amorosa de Dios es la que lleva al hombre a su plena realización.

En la experiencia moral, el hombre, a través de su conciencia, se encuentra en diálogo consigo mismo. Ella es el "juez insobornable que aprueba o condena su actuar. Pero, como nos dice Juan Pablo II, "en realidad, éste es el diálogo del hombre con Dios, autor de la ley, primer modelo y fin último del hombre... Se puede decir, pues, que la conciencia da testimonio de la rectitud o maldad del hombre al hombre mismo, pero a la vez y antes aún, es testimonio de Dios mismo, cuya voz y cuyo juicio penetran la intimidad hasta las raíces de su alma, invitándolo "fortiter et suaviter (fuerte y suavemente)

a la obediencia. La conciencia moral no encierra al hombre en una soledad infranqueable e impenetrable, sino que la abre a la llamada, a la voz de Dios. En esto y no en otra cosa reside todo el misterio y la dignidad de la conciencia moral: en ser el lugar, el espacio santo donde Dios habla al hombre” (VS 58).

En este contexto dialogal Padre-hijo es donde aparece la realidad del pecado como una trágica ruptura que, como dice el Concilio, “rebaja al hombre, impidiéndole lograr su propia plenitud. A la luz de la Revelación, la sublime vocación y la miseria profunda que el hombre experimenta hallan simultáneamente explicación” (GS 13).

El Concilio hace ver también la profundidad de esta ruptura al afirmar que en ella “rompe el hombre la debida subordinación a su fin último, y también toda su ordenación tanto por lo que toca a su propia persona como a las relaciones con los demás y con el resto de la creación”. (Ibid).

En la experiencia del creyente, el pecado adquiere así una “seriedad” que toca las profundidades de su propia estructura personal. Pero esta experiencia no hace al hombre caer en un complejo de culpa enfermizo e inútil, como algunos piensan. Al contrario, al mismo tiempo que le hace tomar en serio la responsabilidad de su obrar, verdadera causa del mal en el mundo, coloca la culpa en el horizonte de la esperanza con la posibilidad del perdón y de la reparación, orientando la persona hacia un auténtico cambio de conducta.

Mientras la responsabilidad del obrar humano se quiera diluir en los condicionamientos psicológicos, sociales o económicos y no se asuma con toda su seriedad la causalidad personal del pecado, no daremos con la explicación satisfactoria ni con el remedio adecuado a la situación que vivimos.

El Documento de Puebla nos dice al respecto: “A la actitud personal del pecado, a la ruptura con Dios que envilece al hombre, corresponde siempre en el plano de las relaciones interpersonales la actitud de egoísmo, de orgullo, de ambición y de envidia que generan injusticia, dominación, violencia a todos los niveles; lucha entre individuos, grupos, clases sociales y pueblos, así como corrupción, hedonismo, exacerbación del sexo y superficialidad en las relaciones mutuas. Consiguientemente se establecen situaciones de pecado que, a nivel mundial, esclavizan a todos los hombres y condicionan

adversamente la libertad de todos" (Puebla 328).

En efecto, cuando se habla de "situación de pecado" o "estructura de pecado", hay que entenderlo como un producto de la libertad, como una creación de la persona que prolonga, en el mundo que la rodea y en la historia, su propia interioridad a través de su acción; el mundo interior se manifiesta a nivel personal en la corporeidad y a nivel histórico en los hechos, situaciones, instituciones y estructuras. Es como una realización negativa de su condición de imagen de Dios, por la que el hombre es artífice de su destino y plasmador del mundo y de la historia que han sido puestos en sus manos. Hay como una "productividad moral" negativa que se encarna en situaciones y estructuras como cristalizaciones colectivas de actitudes personales de rechazo del Señor. Estas, a su vez, condicionan negativamente la libertad humana, obstaculizando su plena realización.

¿Una moral sin pecado o una adecuada pedagogía moral?

Al final ya de esta reflexión se podrían sacar muchas conclusiones. Me limito a una. En el fondo de muchos rechazos y amargas críticas a la moral católica subyacen frecuentemente concepciones falsas de la misma, introyectadas como fruto de una no adecuada educación moral o simple ignorancia de la misma. Por ejemplo, la imagen de un Dios autoritario, un conjunto de normas que se imponen desde fuera sin motivación alguna, presentación de unas verdades afirmadas pero no argumentadas, de leyes represivas más que realizantes y de actitudes autoritarias de un "así es porque sí".

A lo largo de este artículo hemos visto que esto no corresponde a la auténtica visión católica de la moral, pero no basta afirmarlo, hay que traducirlo en educación y en pedagogía.

Ante la imagen del voluntarismo caprichoso de un padre que le dice al hijo que "esto es malo porque yo te lo prohíbo" y esto es bueno "porque yo te lo mando", habrá que hacer ver la imagen de un Dios-Padre que manda o prohíbe porque en su voluntad amorosa se nos revela el auténtico plan de su creación y por ende el único camino que nos llevará a nuestra plena realización. Norma y razón encontrarán siempre en la creación su síntesis motivante.

Y es que esto es comprensible sólo en una experiencia que nos haga sentir hijos de un Padre que nos ha creado en una incomparable efusión de su amor; esa experiencia que hace exclamar a S. Juan: "Mirad qué amor nos ha tenido el Padre para llamarnos hijos de Dios pues ¡lo somos!" (1 Jn 3,1). A esta experiencia nos remite Juan Pablo II cuando afirma: "Dios que sólo El es bueno, conoce perfectamente lo que es bueno para el hombre, y en virtud de su mismo amor se lo propone en los mandamientos. La ley de Dios no atenta, pues, ni elimina la libertad del hombre, al contrario la garantiza y la promueve" (VS 35).

Es necesaria pues una adecuada pedagogía moral que logre realizar la "mediación", el "punto de enlace" entre la obligación que trae la norma-ley y la autorrealización de la persona, de modo que aquella aparezca primero *como valor estimado* antes que como ley que se impone. Los rechazos que encontramos en ciertos ambientes juveniles en la educación moral quizás no van contra la moral en sí, sino más bien contra un moralismo que exige sin razones; quizás no es la ley en sí la cuestionada, sino un legalismo sin motivaciones; quizás no es la ley de Dios lo que se rechaza, sino el voluntarismo caprichoso; quizás no es la autoridad lo que se cuestiona, sino el autoritarismo impositivo... Y es que la moral, que toca el "deber ser" de la persona, se elabora en base a su "ser" complejo, entretejido con lo humano y lo divino, en una tensión dialéctica que nunca se ve libre del peligro de los dualismos y las dicotomías.

Creo que esa "mediación", ese "punto de enlace" del que acabamos de hablar y que puede evitar esos "ismos" a los que aludía antes, está en el concepto de Valor. Cuando hablo de una "adecuada pedagogía moral" me refiero a una educación moral *que vaya del valor a la ley*.

La norma-ley no tiene sentido sino por el valor que ella encarna y protege. Cuando la persona se ha abierto a los grandes valores del Evangelio, comprenderá entonces las exigencias de la ley, el por qué de las actuaciones que implica. En el fondo esto es lo que explica la atrevida expresión de San Agustín "ama et fac quod vis" (ama y haz lo que quieras), pues quien ha asumido el valor, no traiciona nunca la ley.

El título de la Encíclica de Juan Pablo II, el "*Esplendor de la Verdad*" nos da una bella imagen de lo que estamos diciendo. Al hacer resplandecer la

belleza realizante del valor moral que está al origen de la norma, se comprende más profundamente el por qué de su existencia y el grave daño que implica su transgresión por el pecado.

Una pedagogía del valor moral mantendrá siempre en lo íntimo del corazón el ideal de ser mejor, a pesar de la fragilidad del pecado que llevamos siempre en nosotros como permanente posibilidad. Viviremos entonces la experiencia de la culpa en la esperanza del perdón, pues como dice S. Juan “no hay temor en el amor, sino que el amor perfecto expulsa el temor” (Jn. 4, 18).



NUEVO MUNDO

REVISTA DE ORIENTACION PASTORAL

Editada por los Hermanos Menores Capuchinos de Venezuela
Sirviendo al pueblo y construyendo el Reino en el NUEVO MUNDO

SUSCRIPCION

Venezuela 900 Bs; América 20 dólares USA;
Resto del mundo 25 dólares USA

DIRECCION

Apartado de correos 51.608 - Caracas 1050-A
Teléfono (02) 862 68 73

• • •

Centro Paulino, Salas a Caja de Agua, CARACAS

• • •

**Para estar al día en la dinámica teológica
y pastoral latinoamericanas**